Ayuntamiento que se hizo a 14 de febrero.

1589.

En la villa de Salinas de Añana a catorze dias del mes de febrero de mill e quinientos y ochenta e nuebe años se juntaron en ayuntamiento los señores justicia e regimiento desta dicha villa en casa de [illegible] alcalde hordinaria de la dicha villa; el dicho [illegible] alcalde, Pedro de Guinea, e Juan de Bustillo e Juan [illegible] de Aseza, e Martin de Zorbina, regidores de la dicha villa de Salinas de Añana; para en lo tocante a lo que es a poner los precios de las cosas de la tienda de la [illegible] y conçejo; y estas cosas del dicho [illegible] que se a de traer para la tienda de la dicha villa, la qual dicha tienda tiene Pedro de Barron vecino desta dicha villa como obligado y probeedor de la dicha tienda en este año de mill e quinientos y ochenta y nuebe años y para el buen [illegible] que [illegible] precios se a de bender todas las cosas que a la dicha tienda se an de traer para esta quaresma; y estas cosas tocantes y cumplideras al bien y probeido de la comunidad de la dicha villa el qual dicho ayuntamiento se hizo a campana tañida en el qual ayuntamiento se ordenaron lo siguiente

que es la postura de todas las cosas de la tienda a traer de Bilbao para servicio de la quaresma y sin mas probeerse se concluyo el ayuntamiento y lo firmaron justicia y regimiento.

Martin de Muro, fiel. Juan de Bustillo. Juan [illegible] de [illegible]

Pedro de Guinea. [illegible] Pimienta. [illegible]

Visita del monte.

[illegible] justicia e regimiento desta dicha villa de Salinas de Añana fueron a visitar el monte y [illegible] con [illegible] personas que [illegible] llamaron a la qual dicha visita el monte y el dicho [illegible] presente; juntamente con el dicho [illegible] alcalde hordinario de la dicha villa y regidores de la [illegible] [illegible] hallaron algunos daños en el dicho monte y lo probeyeron y mandaron a las guardas del campo y montes tengan mucho cuidado de la dicha custodia y guarda del dicho monte y mandaron [illegible] angilo [illegible] y de [illegible]

[illegible] Pimienta. [illegible]

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA
ATHA-DAH-FSA-008-004-301